Miercoles 6 de Mayo de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,083

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MAYO—6.
El martirio de San Juan Evangelista.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Paido y Minas.

EL SIGLO

La rebelion.

No cabe ya duda de que el comandante don Máximo Perez se presenta en abierta rebelion, desconoce y desacata los mandatos del Gobierno y amenaza derribarlo si no escucha y se somete á sus imposiciones.

Ha tenido la insolencia de enviar sus *plenipotenciarios* al gobierno y de hacerle las mas torpes exigencias; y entre tanto no se sabe todavía que esos *plenipotenciarios* hayan sido reducidos á prision y sumariados como cómplices del soberbio caudillejo que quiere hacer pesar su espúrea influencia en los destinos de la república, y eso por los únicos medios que sabe emplear y con que ha oprimido por tres años á los infelices habitantes de Mercedes.

El Gobierno, pues, cualesquiera que sean las medidas que tome, no ha empezado por donde debia, y á ese paso no logrará imprimir nervio á su accion y confianza al país, respecto de su voluntad y su poder para enfrenar esas torpes manifestaciones del caudillage agonizante, que acaso no tiene ya en la República otra manifestacion igual á la de Máximo Perez en Mercedes

Perez en Mercedes se habria sometido, si el Gobierno le hubiese impuesto desde un principio sus severos mandatos con la energía conveniente; pero se creyó preferible obtener su sometimiento á los mandatos superiores por medios suplicatorios, se creyó preferible comprar su sumision con grados militares, que por otra parte importaban un ultraje á la moral y á la justicia, y todo eso enervando la accion gubernativa ensoberbeció al caudillejo, que logró hacer su patrimonio del Departamento de Mercedes durante la Dictadura.

Hoy se ve precisado el Gobierno á hacer lo que debió hacer desde un principio, con imposicion de mayores sacrificios talvez, con agravio para su autoridad, con escándalo y descrédito para el país.

Pero todavía es tiempo de volver sobre lo que los respetos al Gobierno y la propia dignidad del país impone; que el Gobierno tome las medidas mas enérgicas y haga comprender al caudillo de Mercedes que no impunemente se atenta á la autoridad del Gobierno, se conmueve al país con tan torpes asonadas, y se le impone el sacrificio de movilizar fuerzas para imponerle la obediencia é infligirle el condigno castigo.

Esperamos todavía que antes de poner en prensa nuestro diario, podremos comunicar al pueblo las medidas que sin duda habrá tomado el Gobierno antes de terminar el dia de hoy.

Represion y castigo.

La prensa que hace algun tiempo se ocupa de aconsejar al gobierno una política enérjica, encuentra en estos momentos una brillante ocasion para desarrollar sus teorías.

Vá á resolverse ahora lo que ella entiende por enerjía en la accion de un gobierno; vá á ponerse á prueba su *tino práctico* para presentar los medios de conjurar los peligros que nos amenazan.

Nunca mas propicia la ocasion para coadyuvar á constituir el *gobierno fuerte* que se desea, la autoridad inconmovible en que se estrellen los conatos subversivos de caudillejos y facciones.

Mientras el Gobierno se ocupaba en Montevideo de promover pesquizas secretas y prisiones á la buena ventura para encontrar los hilos de una invasion de blancos, un caudillejo que se llama *colorado*, un caudillejo á quien el Gobierno se esforzaba en halagar, á quien habia agraciado con el grado de coronel, á quien encargaba la organizacion de las fuerzas que debian contener la supuesta invasion, desconocia los mandatos de la autoridad constituida, y levantaba en el departamento de Mercedes la bandera sangrienta de la rebelion.

Y mientras se pedia al Gobierno que hiciese sentir su poder hasta por los medios reprobados de las arbitrariedades, so pretesto de mal entendidas consideraciones de union y de prudencia, silenciábamos el escándalo que se cometia al dejar en el teatro de sus hazañas, con el grado de coronel, con el mando de la fuerza pública, al hombre que durante tres años habia sido el depredador, el terror, el verdugo de Mercedes!

¡Máximo Perez en rebelion!

Que Máximo Perez pretenda imponer á un gobernante culto y honorable que cuenta con el auxilio de la opinion y de los primeros gefes de la República un cambio en el *Ministerio* y en la *política*, es el colmo del absurdo, es el delirio de la fuerza bruta, es un atentado inaudito que solo ha podido consumar el que jamás ha reconocido freno al estallido de sus iras.

¡Máximo Perez en rebelion!

Si en el puesto de gefe político y en vida del General Flores que algo contenia sus desmanes, tantas veces nos hizo estremecer con sus criminales hazañas ¿á qué violencias no se entregará hoy que solo podrá conservar su actitud de rebelde con la coaccion del terror?

Si el gobierno estima en algo la vida, la propiedad y el honor de los habitantes de la República, debe contraer todos sus esfuerzos á estrechar inmediatamente al rebelde en un círculo de hierro que limite el teatro de su prepotencia, y lo entregue indefectiblemente á las manos de la autoridad, que debe juzgar y castigar de la manera mas severa el atentado que en estos momentos llena de indignacion á toda la poblacion de Montevideo.

C. M. R.

Versiones del pueblo.

El pueblo sorprendido por la asonada del caudillo de Mercedes, por su injustificable y escandalosa rebelion contra el Gobierno, manifestada en una nota que segun los informes que tenemos no encontrará nada que se le parezca en los anales de nuestros escándalos de las peores épocas, murmura que tal suceso tiene sus conexiones con la cuestion económica que absorve principalmente la atencion pública.

Se repite con generalidad que D. Máximo Perez no procede por su propia inspiracion, y que los promotores de la actitud en que se presenta, residen en la capital de la República.

A la verdad que no están fuera de camino los que así piensan, ó por lo menos no dejan de fundarse al discurrir de ese modo.

D. Máximo Perez exige la caida del Ministerio, del ministerio que tan categóricamente se ha pronunciado en favor de la conversion de los billetes de Banco en la época prefijada por el decreto atentatorio que impuso el curso forzoso, y exige en cambio la presencia del Sr. D. Pedro Varela en el Ministerio de Hacienda, acompañado en los otros ministerios de personas que guarden una completa afinidad con la significacion de aquel ciudadano en las cuestiones de actualidad.

Pero como D. Máximo Perez no puede estar en los detalles de nuestra política y como Don Máximo Perez no puede tener siquiera conocimiento de lo que se controvierte en la cuestion Bancos, lógico es suponer que alguien le sugiere ideas sobre el particular: que alguien lo asesora en los pasos que inicia y en las exigencias qué formula.

En general así se murmura y así se cree; y por nuestra parte no trepidamos en hacernos órganos de una opinion tan generalizada y que con tantas probabilidades de verdad se presenta, porque ella puede provocar esplicaciones favorables, sea respecto de las personas á quienes se podrá creer complicadas en un juego tan indigno, sea para los intereses públicos que ganarán en que la incógnita se despeje y la verdad se conozca, para que la responsabilidad pese sobre quienes deba pesar y se adopten las medidas convenientes para que no se repitan escándalos semejantes.

Suponemos que el Sr. Varela, ni ciudadano alguno que se estime en algo, querrá aparecer en la mas remota complicidad con D. Máximo Perez, con su actitud injustificable y con sus temerarias y escandalosas exijencias al Presidente de la República; cuando así nos espresamos, pues, tenemos en vista provocar esplicaciones satisfactorias que desvanezcan las suposiciones que se hacen en todos los círculos, y que se esplotan para hacer aparecer con ciertas ramificaciones á la escandalosa rebelion del ex-gefe Político de Mercedes.

Ultima hora.

El Superior Gobierno acaba de espedir un decreto, cuyo testo tal vez no nos sea posible conseguir hoy, pero cuyas disposiciones son las siguientes:

En virtud de su actitud y de sus notas al Gobierno, Máximo Perez es declarado rebelde.

Se comisiona al general Caraballo para someterlo, y al efecto se pone á sus órdenes las fuerzas necesarias.

Se resuelve impartir órdenes á todos Gefes Políticos de campaña para que reunan inmediatamente fuerzas y procedan á la captura del rebelde en cualquier parte donde se encuentre.

La plaza de frutos de la Union

Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado).

Creiamos de buena fé que todos los opositores de última hora, proteccionistas de la localidad de las Tres Cruces, se habian convencido del poco ó ningun eco que ha encontrado su propaganda, ¡pero vemos que queda todavía un empecinado, que desde *La Tribuna* lanza rayos y centellas contra nuestra individualidad, llamándonos *esclusivistas, retrógrados y apegados á las ideas del siglo XVI*, concluyendo por aconsejarnos, *que no nos cansemos en vano pues nos garante que estamos predicando en desierto*.

Todo este insulso palabreo del último paladin de las Tres Cruces, no destruye, por supuesto ni uno solo de nuestros argumentos, ni contesta las razones que abundan en pro de los intereses públicos que sostenemos, al probar la conveniencia del mercado de frutos de la Union, servido por el Trenway.

Por otra parte, nuestra individualidad, no es la cuestion que se dilucida ante el público, y por lo mismo, no haremos alto en lo que se refiere al que escribe, para solo ocuparnos del interés público y del comercio, que es lo que conviene dejar en salvo.

Entrando pues, á la cuestion, empezaremos por rectificar un error craso en que incurre nuestro contrincante de *La Tribuna*.

Nosotros no sostenemos, ni pedimos otra cosa, sino que el Gobierno mantenga el Decreto de 10 de Febrero pasado, que creó la plaza de frutos de la Union, y partiendo de esta base, poco nos cuidamos, en verdad, de las alegaciones de última hora.

Hemos sostenido y probado á todas luces la conveniencia de esa creacion y las ventajas que ofrecerá el nuevo mercado de frutos apoyado en el elemento de un ferro-carril, y de cierto que hasta ahora ninguna voz se ha levantado para destruir nuestras demostraciones.

Hemos hecho mas—competentemente autorizados, hemos hecho conocer al público y al comercio la tarifa de precios que se fijará, tanto para el trasporte de pasageros, como para las cargas y retornos que se han de conducir por el Trenway, y á nadie se le ha ocurrido desmentirnos, ni probar que sea *oneroso para el comercio* pagar por una carga de Montevideo á la Union, *lo mismo que hoy se paga de Montevideo á Artola*, siendo probable *que pueda aun ser menos*.

Contra estas razones, se nos contesta con personalidades, y como estas son la razon de los que no tienen razon, no podemos menos de creer que nuestros argumentos son sin réplica, que sostenemos una buena causa, y en una palabra, que nada pueden contra ella las elucubraciones de última hora.

Tenemos fundados motivos para creer y poder asegurar al pueblo, que fundado el Gobierno actual en las razones de verdadera conveniencia pública que hemos indicado, está dispuesto á sostener el decreto de 10 de Febrero pasado, y á contestar con un NO HA LUGAR toda peticion que en contrario se le haga, y eso nos basta. Las afirmaciones que el opositor de última hora de *La Tribuna* nos hace de *que predicamos en desierto*, no nos hacen mella ninguna, porque tenemos la persuasion de que él es el que *predica en desierto*, para no sacar sino *lo que saco el negro del sermon*.

Y creemos esto, porque aun dándole de barato que el gobierno, por pura gala ó profusion, quisiese acceder á la creacion de dos mercados de frutos mas, lo que no es muy posible, haciendo justicia á su criterio y buen juicio, desde que no altere, como no alterará, el decreto que fundó la plaza de la Union en la estacion del Trenway, es claro y todo el mundo lo comprende, que las otras plazas de frutos, la de Artola por ejemplo, y la que se sueña para las Tres Cruces, no serian tales plazas de frutos sino en nombre, ó por pura forma, desde que no llegaria á ellas ni una sola carreta de campaña, y mas aun, desde que el Trenway que tiene basadas sus operaciones en la de la Union, no se detendria ni en Artola ni en las Tres Cruces.

Ya vé pues, el opositor de última hora de la *Tribuna* que ante estas simples reflexiones, caen por tierra todos los cálculos, así como las acusaciones de *esclusivistas, de retrógrados y apegados á las ideas del siglo XVI que nos dirije*.

Somos por el contrario, en materia de cálculo y conveniencias para el público y para el comercio, sectarios calorosos de las ideas del siglo XIX, que es esencialmente *positivista*; y entendemos que, en materia de conveniencias para el público y para el comercio—lo mejor, lo mas pronto, lo mas regular, y sobre todo, lo mas barato, será siempre lo mas generalmente aceptado y popularizado.

Los *esclusivistas* son mas bien aquellos que se oponen á la creacion decretada de la plaza de la Union, cuyas conveniencias probadas niegan, á pesar de sus ventajas incalculables, en celeridad de servicio, en seguridad, en facilidades y en abaratamiento de precio.

Y si todo esto no puede contestarse, ¿donde está la razon de conveniencia en que se deje subsistente la plaza de Artola, como lo pretenden los peticionarios del Cordon y en que se funde la plaza de las Tres Cruces?

Nosotros no la vemos, talvez porque viviendo en el siglo XIX, que es el siglo del *positivismo*, pensemos, como dice nuestro contrincante, con las ideas del siglo XVI.

Pero ¿la vé acaso él? la vé el público que nos oye? Quien es el que puede á estas horas creer todavía que para satisfacer las conveniencias del público y del comercio, es preciso competencia de tres mercados, cuando si ellos fuesen creados á la vez, siempre resultaria que *uno solo* bastaria y lo seria en hecho, mientras que los dos restantes no serian sino nominales, ó como si dijéramos de pergamino?

¿Qué es pues, lo que en realidad se pretende todavía sostener por los opositores de última hora?

Todavía si ellos pidieran la anulacion del decreto de 10 de Febrero, es decir—*la no creacion* de la plaza en la Union, comprenderiamos un fin; pero querer echarla de liberales y decir como dicen, *que haya una plaza, dos plazas, tres plazas*, cuando está ya decretada una que reune todas las condiciones necesarias y en la que se concilian todos los intereses, es en realidad querer contrariar un pensamiento ya realizado y esto con gravísimos perjuicios, para ensayar otros que ni remotamente presentan el mismo beneficio.

Sienta pues mejor en nuestra boca el consejo que el contrincante de *La Tribuna* quiere darnos, y se lo devolvemos:—*no pierda su tiempo, por que efectivamente lo pierde.*

[illegible]

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo Abril 29 de 1868.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la ley que la Honorable Asamblea General ha sancionado en esta fecha aprobando los actos del Gobierno Provisorio que presidia el Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Dios guarde al P. E. muchos años.

P. VARELA—Presidente.
Juan A. de la Bandera.

Al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.

DECRETAN:

Art. 1.º Reconócense como válidos los actos del Gobierno Provisorio Dictatorial que invistió el Brigadier General D. Venancio Flores desde el 20 de Febrero de 1865 hasta el 20 de Febrero de 1868.

2.º Comuníquese etc.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo á 29 de Abril de 1868.

P. VARELA.—Presidente.
Juan A. de la Bandera.—Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 30 de 1868.

Avísese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
REGUNAGA.

Insertamos á continuacion, los discursos pronunciados por S. E. el señor Presidente y el señor Cónsul D. Quintin Quevedo en el acto de la Recepcion de este último como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, así como el decreto de su reconocimiento.

Sr. Presidente:

Tengo la honra de poner en manos de V. E. las cartas credenciales que me caracterizan Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia ante el gobierno de V. E.

El capitan general D. Mariano Melgarejo al encargarme esa comision ha correspondido debidamente á los sentimientos de confraternidad americana que abrigan todos los bolivianos para con las hermanas repúblicas continentales, entre las que, especialmente ha llamado su atencion el Estado Oriental del Uruguay.

Que mi mision fructifique en sus objetos, asegurando la cordialidad y buenas resoluciones de los dos Estados bajo la proteccion ilustrada de V. E. es el deseo con que tengo la honra de saludar al digno general presidente de la República Oriental, á nombre del general presidente de Bolivia, ofreciéndole mis respetuosas consideraciones y mis votos sinceros por la prosperidad y ventura de la patria.

Señor Ministro.

Los conceptos espresados por V. E. en este acto solemne han venido á robustecer la satisfaccion con que por la carta credencial dirigida por V. E. en copia á mi ministro de Relaciones Esteriores, tuve conocimiento de la mision estraordinaria de que V. E. habia sido encargado por el Exmo. Sr. Presidente de la República de Bolivia.

Y en efecto señor Ministro, una mision que como la actual tiende á estrechar en sus relaciones mútuas á dos repúblicas hermanas vinculadas por mas de un título como todas las del continente americano con intereses comunes que fomentar en bien de su progreso y engrandecimiento, no puede menos que tener por parte de mi gobierno las mas favorable acogida y es por ello que felicitando en la persona de V. E. al Exmo. Sr. Presidente General Melgarejo que realizará y realizara el pensamiento de la nacion indicada, me es grato poder ofrecer á V. E. que concurriré á sus fines en lo que de mi dependa con la buena voluntad de que es capaz un amigo leal y sincero.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 5 de 1868.

DECRETO.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Queda reconocido S. E. el Coronel D. Quintin Quevedo en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

2.º Hállase á S. E. el Coronel D. Quintin Quevedo en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
José E. Ellauri.

INTERIOR

Estado

de la administracion del teatro de Solis en el mes de abril de 1868.

ENTRADAS.

Existencia del mes anterior... $		9.810 65
Recibido de Pestalardo por arrendamiento, segun contrato......	984	
Alquileres de confiterias en 7 funciones...	58 80	
Idem del manantial..........	30	1.072 80
		$ 10.883 45

SALIDAS.

Dividendo por lo pagado.......$	151	
Empleados y sueldos.........	265	
Patente por la de este año.......	55	
Por la colocacion del tablado para bailes de máscaras........	50	551
		$ 10.339 45

EXISTENCIA.

En los bancos ....$	10.280 21
En caja......................................	159 24
	$ 10.339 45

Montevideo, mayo 5 de 1868.
Juan R. Gomez, presidente — P. Varela, contador—José Sosa Diaz, tesorero.

EXTERIOR

Entre-Rios

Despues de recibirse de Gobernador el Gral. Urquiza, fué felicitado por el Sr. Sagastume á nombre de la Legislatura Provincial, y contestó á esa felicitacion con un largo discurso en que espone su programa en los siguientes términos:

Mi programa está trazado por la aspiracion y la conciencia del pueblo mismo cuyos destinos voy á presidir, á cuyo nombre y en cuyo absoluto provecho voy á ejercer la autoridad.

Conservarle esta union y fraternidad que hace su fuerza y su felicidad; conservarle su tranquilidad que garante su progreso, garantir la justicia, que todo eso es la libertad conquistada [illegible] de sus héroes, y el [illegible] de sus mártires [illegible] posas.

Aumentar su poblacion, acordando al inmigrante todas las ventajas sociales y civiles; fomentar por todos los medios posibles la educacion pública, proteger la industria y el comercio, y cuanto pueda contribuir á la mejora moral y material de todos los centros de poblacion que forman la Provincia, perfeccionando sus vias de comunicacion; asegurar la pureza y rectitud de la administracion en todos sus ramos.

Ayudado por esta H. C., por el pueblo entero, la tarea no es difícil, consagrando como consagraremos á ella con decision nuestras fuerzas.

Unida la Provincia, como hasta aquí, puede esperar serena las vicisitudes que á la Nacion amaguen para afrontarlas con la lealtad y enérgica adhesion que siempre ha testificado á la constitucion que ella la primera contribuyó á fundar y á la autoridad legítima que de ella emane.

Trasmitid á vuestros comitentes la confianza en el porvenir que nos alienta y el testimonio de acendrada gratitud al honor que acabais de dispensarme, y cuyas tareas acepto como un deber sagrado.

Correspondencia de Castelar.

(ESTRACTO)

El órden reina en Madrid, esa Varsovia de Occidente. Ningun pensamiento se puede mover en la conciencia, sin que el clero lo escomulgue y lo condene. Un sacerdote ha sido expulsado de la Universidad por creer que la iglesia de España debia ser mas independiente de la Iglesia de Roma. Ninguna reunion puede celebrarse sin que la policía la disuelva. Una reunion de socorros mútuos entre escritores públicos ha sido disuelta por no haber recaido la eleccion de las regencias en personas agradables al gobierno. Ningun periódico puede hablar sin que pase por sobre líneas una pluma que asesina toda aspiracion liberal; la pluma del censor. Ninguna oposicion se oye en la tribuna. Algunos moderados como el Sr. Perez de Molina se arriesgan á quejarse de la imperiosa dictadura reinante, y reciben por toda respuesta ó mal comprimidas amenazas ó manifiesto desden. Y mientras tanto la nacion ha hecho innumerables sacrificios por la libertad; la nacion que si no ha podido alcanzar este gran bien lo ha amado hasta ofrecerle en holocausto la vida de sus mas ilustres hijos con la sangre mas pura de sus venas; se encuentra á merced de un partido compuesto de los vencidos en la guerra civil; dócil instrumento de un poder estrangero, de Roma; partido que hoy comienza por restaurar las órdenes monásticas y la desbaratada amortizacion, para concluir mañana por avivar el fuego de la inquisicion y convertirnos como en los tiempos de Carlos II, en el ludibrio de la tierra.

Las perturbaciones de Granada se han apaciguado, pero dejando tras de sí un nuevo reguero de sangre sobre la patria y de ignominia sobre el gobierno. El ministro de la Gobernacion ha escrito una circular á las autoridades de provincias para moverles á impedir tales desmanes ahogándolos en su cuna. Pero ignora que no hay manera de ahogarlos, sino estirpando los males engendrados por este sistema de gobierno: la paralizacion del espíritu que trae la paralizacion del trabajo; el estancamiento de toda la riqueza pública por el silencio y la soledad de nuestros puertos, por aranceles que nos aislan, y que nos empobrecen; la amortizacion de todas las fuerzas sociales en una burocracia centralizadora que dispone del país como de bienes mostrencos, y que estiende sobre sus campos una nube de parásitos mas asoladora que las nubes de langosta.

[illegible]

Correspondencia científica y literaria

DEL DR. MANTEGAZZA

[illegible]

[illegible]

FOLLETIN

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Y esto cada tenas de particular, atendiendo que aquella era la primera vez que el tio Angel habia sido requerido por una autoridad.

Llegó por fin á las casas consistoriales.

[illegible]

—Tenemos que tratar de un asunto un poco grave, y deseo que nadie pueda enterarse de nuestra conversacion.

—¡Grave!—dijo el tio Angel lleno de asombro.

—Si, grave; muy grave,—contestó el tio Roque, dando á sus palabras un tono altisonante, que dejó estupefacto á su demandado.

—Señor, yo no sé en que haya podido delinquir; os lo juro por.....

—No jureis, porque jurais en vano; habeis delinquido, y por eso os llamo á mi presencia, no como convecino, sino como autoridad.

El tio Roque, al pronunciar estas palabras, infló sus carrillos, estirándose al mismo tiempo todo cuanto pudo; de no haberlo hecho así, hubiera creido que no era tal autoridad.

—Puedo aseguraros,—contestó el tonelero tartamudeando,—que de nada me acusa mi conciencia.

[illegible]

La perplejidad que tal acriminamiento le produjo fué tan grande, que no pudo contestar á las palabras [illegible]

[illegible]

se me puede tachar de hombre sin honra, cuando la miseria está cebándose en mi sin compasion [illegible]

[illegible]

Levantó la cabeza completamente sereno, y dijo á su interlocutor:

[illegible]

Las palabras del alcalde habian descargado un golpe mortal en su débil naturaleza.

[illegible]

El sol, que poco antes tan radiante se mostraba, fué escondiendo uno á uno todos sus rayos [illegible]

[illegible]

estraordinariamente rica, y ha casado sus hijos y sus nietos con la primera nobleza de Francia. Una de sus hijas se casó con el Conde de Chevigni, y la hija de este matrimonio se casó con el Conde de Montemart. En el castillo de esta Ciudad se ven por todas partes las iniciales C. M., que representan los dos nombres aristocráticos de Chevigni de Montemart; pero las malas lenguas aseguran que aquellas dos letras quieren al contrario decir: *Champagne mousseux.*

GACETILLA

Silencio elocuente —En Mercedes se publica un periódico denominado *El Eco*, y cuando esperábamos que nos impusiera minuciosamente del drama militar cuyo autor es D. Máximo, nos encontramos con que su número del 3 guarda el mas elocuente silencio, como si nada aconteciera digno de mencionarse.

Ese silencio se esplica fácilmente, y á fé que por él no sería justo hacer cargo alguno al referido colega.

La libertad de imprenta y las garantías individuales son cosas muy buenas y muy conocidas en la capital; pero por lo general y salvando varias y muy honrosas escepciones, degeneran así que se pasa nuestros límites departamentales, los arroyos de Pando y de las Piedras.

Y no es eso lo peor, sino que en algun Departamento como el de Soriano apenas se conocen por el nombre y se miran como frutas vedadas, puestas para tentacion en medio del yaraiso constitucional.

Así pues, es disculpable la estraña anomalía de un *Eco* sin voz, y ella sola basta para significar la inmensa *confianza* que por allá asiste á los ciudadanos, bajo la administracion paternal del cuarto poder del Estado que hoy vivaquea en la costa de Coquimbo.

¡Qué felices son los habitantes de aquellos fértiles campos! ....

Trabajo histórico —*La República* de Buenos Aires empezó la publicacion de un trabajo histórico inédito, cuyo autor es el Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

El Palacio Legislativo — Ese edificio antidiluviano que desempeña muy satisfactoriamente las veces del *Parlamento Oriental*, creado por la fecunda imaginacion de un ex-diputado, está sufriendo una reforma interior consistente en el cambio de las mugrientas lozas de granito por baldozas y escalones de mármol.

Atribuimos esa metamórfosis elegante á la caricatura del *Chobasco* que daba como sala de sesiones una caballeriza, sin duda con la idea de ridiculizar el edificio, si bien otros entienden que tan picante alusion no era á la casa sino á las personas.

El Vengador —En el teatro del Chatelet, en Paris, se ha representado por vez primera un drama semi-político titulado: *el Vengador*. El asunto de esa produccion histórica es uno de los episodios marítimos de la revolucion francesa...

...cuantos ignoran tambien los procedimientos de su fabricacion!

El cebar los patos es uno de los ramos que esplotan con mas ventaja los labradores del Delfinado, de las llanuras del Loira y especialmente de Bresse, donde abundan estas aves y cuyos productos agrícolas les producirian escasos beneficios si no los compensase esta industria.

Cuando llega la temporada del cebo, basta encerrar los patos en jaulas estrechas donde no pueden moverse y hacerles engullir todos los dias por fuerza durante un mes ó dos cierta racion de trigo negro. Una niña de diez años puede alimentar así una docena de aves. Al cabo de algunas semanas han engordado estraordinariamente y su hígado ha adquirido todo el desarrollo que se desea.

Cada ave ha gastado, incluso el salario de las niñas empleadas en cebarla, unos tres á cuatro francos. ¿Y cuanto produce á los dueños cada hígado de pato en las cercanías de Estrasburgo? Los venden por término medio á doce y quince francos, y por los mas voluminosos y finos se llegan á pagar de veinte y cinco á treinta francos.

Secretaría del Senado — Montevideo Mayo 15 de 1868—La Cámara se reune mañana á las tres, para dar cuenta de los asuntos entrados.—*Francisco Aguilar y Leal*—Pro Secretario.

Al cuartel —Ayer fué citada la Guardia Nacional para dormir acuartelada, cuya medida de prudencia creemos que continuará mientras esté en vigencia la sublevacion de D. Maximo.

Dícese que la carta dirigida por ese mansísimo ciudadano, esplicando su conducta y esponiendo sus exigencias, termina amenazando al gobierno con derrocarlo á balazos y se funda en que reina una espantosa tiranía que hace emigrar á centenares de personas!!

No dejaria de ser curioso que aquel personaje hablara de tiranía; él que ha sido el cólera morbus permanente del departamento de Soriano, el que tiene fama por sus tropelías con nacionales y estranjeros, él que todas las cuestiones las corta con el facon y se queda tan fresco como si nada hubiera pasado.

Mal acostumbrado, ha creído hallar debilidad y ha tenido la audacia de pretender tratar de potencia á potencia mandando un par de plenipotenciarios, los Sres. Dávila y Zuloaga, á los cuales se les ha contestado embarcando el batallon *Constitucional* á las órdenes del comandante Olave y dando instrucciones al general Caraballo, que, segun se dice, son terminantes.

Ya era tiempo de que se le pusiera el cascabel á aquel cacique acostumbrado á no respetar nada ni á nadie.

Inmigrantes —Ayer entraron á la oficina calle de Colon núm. 70 los siguientes: 1 agrimensor italiano, se ofrece para ayudante de algun ingeniero ó agrimensor; 1 dependiente español; 2 peones franceses; 2 sirvientes idem.

[...]

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Muy señor nuestro:

Rogamos á Vd. se sirva publicar en su ilustrado diario el artículo que acompañamos sobre la cuestion plaza de frutos en Artola.

Al venir á la prensa á defender derechos sagrados en nuestro concepto y á combatir los abusos del proteccionismo, nos ocurre pedir la opinion del ilustrado redactor del *Siglo*, sobre punto tan importante; y que con sorpresa no hemos visto tratado por él.

Esa valiosa opinion nos es de antemano conocida, á estar á sus declaraciones terminantes, en alguna de las cuales leemos.

«Cuando se quiera conocer nuestra opinion sobre tal ó cual asunto, véase cual és el lado de la justicia y del derecho, y se sabrá desde luego lo que vendremos á defender en la prensa».

Creemos pues, tener derecho á pedir la opinion del Sr. Redactor sobre esta cuestion tan debatida por la prensa, y á que van ligados tan valiosos intereses.

De Vd. atento y S. S.

C. Guerra hermano - Jaime Cibils— Lecesne Bayona y C.ª

Montevideo, Mayo 4 de 1868.

La cuestion Plaza de Frutos

La Tribuna ha publicado una solicitada presentada al gobierno por un gran número de comerciantes respetables de esta plaza con el objeto de obtener la revocacion del Decreto de 10 de Febrero ppdo., que estableció la Plaza de Frutos del Cordon al paraje llamado Maroñas.

Se funda esa solicitada en la injusticia é inconsecuencia de ese decreto que sacrifica no solo los intereses de una multitud de comerciantes, sinó los intereses generales del país.

En efecto, así es. El Gobierno al dictar esa resolucion no ha calculado ni los perjuicios que debe producir al comercio de Montevideo la traslacion de un centro importante de operaciones comerciales á un local distante y de malas condiciones, ni los que una resolucion súbita é inopinada debe causar á los establecimientos existentes en las proximidades de la Plaza.

Los mercados de frutos como todos sabeá son el centro de las transacciones que constituyen nuestro comercio interior y de esportacion; en ellos es en donde se reciben los frutos de la campaña y donde se cargan los productos para el abastecimiento de los pueblos del interior. Su importancia es pues inmensa para el comercio de la Capital, y la proximidad á la ciudad es tanto mas indispensable cuanto que necesita de una comunicacion constante con ellos.

Por estas consideraciones los Gobiernos han propendido siempre á mantenerlos en esas con-...

[...]

...disponga el tranway, á que se haga con la misma rapidez con que lo hacen las carretillas.

Pero, en nuestro concepto, esta cuestion tiene una solucion muy fácil: *establezca el Gobierno que las carretas puedan ocurrir al local que prefieran, y entonces el mismo comercio sabrá decidir cual és el que mas le conviene, si Maroñas ó la plaza de Artola.*

Esto no solo es un deber del gobierno porque nuestras instituciones son contrarias á los privilegios y al entorpecimiento de la industria, sino que la economía política por la palabra de los hombres mas eminentes así lo proclama.

Si lo que se quiere es el mejor beneficio del comercio y no el de una industria particular ó el de unos cuantos individuos, nadie es mas apto para comprenderlo que los mismos interesados. Déjese libre la concurrencia y entonces el interes individual sabrá decidir de una manera segura qué es lo que mas le conviene y donde encontrará las mayores facilidades y el mejor servicio.

La libre concurrencia, hé ahí el árbitro de la cuestion.

Se cree necesario protejer la Empresa del Tranway porque puede prestar muchos servicios al país; y en su ceguedad no tienen inconveniente en pretenderlo y en esperar obtenerlo invocando los sagrados intereses del país, cuando el proteccionismo cualquiera que sea la industria sobre que recaiga, no puede menos de ser dañoso.

Proteccion importa siempre en el órden legal, perjuicios de unos en beneficio de otros; y en el órden económico, absurdo y daño para la riqueza pública.

Ese sistema como todo lo que es contrario á la libertad, no solo es injusto sino pernicioso á los intereses generales del país. Entre nosotros todavía se cree muy generalmente que el interés individual no es bastante por sí solo para llevar á cabo las empresas de magnitud, y se ocurre al Gobierno para que por medio de garantías ó de favores de otro género propendan á ayudarlos.

Apesar de los perjuicios patentes que hemos tenido, apesar de los males que se han causado y de los absurdos en que se ha incurrido, los Gobiernos en su mayor parte hasta ahora han caido en esos errores; sinembargo esperamos que la verdad se hará paso y que no lamentaremos en adelante las tristes consecuencias de la ignorancia en la produccion de la riqueza.

Cuando una industria, es preciso convencernos, necesita de la proteccion del Gobierno, es porque ella no tiene objeto, es porque no tiene verdaderas necesidades que satisfacer. Si estas existiesen realmente, el interés individual es capaz por sí solo de llevar á cabo cualquier empresa por colosal que ella sea.

Reasumiendo, diremos que el Gobierno está en la obligacion de revocar el decreto de 10 de Febrero que estableció la Plaza de Maroñas...

[...]

Frontera del Cerro Largo.

Abril 4 de 1868.

Sr. Redactor del diario *El Siglo*.

Esperamos de V. se sirva dar publicidad en su acreditado diario á las humildes líneas que encabezamos con el rubro de *Ausencia sensible*.

Así clasificaremos la que los orientales y la mayoría de estrangeros de la frontera acaban de sufrir con la separacion del respetable oriental D. Luis Cayo Aparicio, que por algunos años desempeñó el vice-consulado de esta República, en la provincia del Rio Grande del Sud, nuestra vecina, en la ciudad de Baje.

Los orientales y aun los estranjeros contaban un apoyo general, tanto por la firmeza de su carácter como por el tino y atencion con que se prestaba á los que se le presentaban á merecer justicia ó direccion.

En los sacudimientos por que ha pasado esta República, los orientales que se refugiaban al punto donde el Sr. Aparicio representaba su país, hallaban un paisano y verdadero representante del pueblo oriental, acojiendo á todos con la amabilidad de su carácter, aminorando así el sinsabor de los padecimientos que sufrian, sin examinar el círculo político á que pertenecian.

La residencia del Sr. Aparicio, ó sea del representante oriental en Bage, hacia honor á su patria, á sus conciudadanos y al pueblo en que residia, pues sin examinar nacionalidades, le veíamos en una ocupacion laboriosa, unos pidiéndole justicia, otros la direccion é intervencion en distintos asuntos, y otros la aplicacion de sus conocimientos en la medicina; á todos atendia con el mayor desinterés, abandonando sus ocupaciones particulares.

No son vulgares los hombres que tengan las cualidades espuestas. Por consiguiente, hemos creido propio el encabezamiento, y que sin riesgo de incienso hacemos justicia al mérito, haciendo votos porque el Sr. Aparicio vuelva al punto de donde se separó.

Somos de V., Sr. Redactor, con el mayor respeto su affmo. y S. S.

Unos orientales y estranjeros.

Núm. 791.

Sr. Redactor del *Siglo*.

El jóven D. Mariano Berro, en el diario *La República*, de Buenos Aires del 1.° del corriente ha dicho « que el finado, su Sr. Padre tenia « asegurado el concurso de la mayoría del par- « tido blanco y de sus primeras figuras milita- « res, » para su asonada del 19 de Febrero.

Me consta Sr. Redactor, que los hombres pensadores, y la gran mayoría de los Gefes militares del partido blanco que existian en esta Capital, en los Departamentos y fuera de la República, no han estado de acuerdo con el desgraciado Sr. D. Bernardo P. Berro, y que *antes y despues* de su pronunciamiento...

[...]

De consiguiente precisamos tiempo para cobrar á nuestra campaña los millones que nos debe, tiempo para disminuir la emision y rescatar por oro, que compraremos con el resultado de nuestras cosechas y productos, porque no lo podemos comprar ni con títulos de propiedad de deudas públicas, ni con nuestro propio papel, tiempo para recuperar los quebrantos y realizar valores, tiempo para agotar los enormes depósitos de mercaderías, que alhagados por la prosperidad del país y las fáciles cobranzas, se fueron acumulando y que tenemos que pagar.

Finalmente pagamos nuestra inesperiencia y la pagarémos barata si los poderes del Estado obran con la prudencia que es de esperar en tan grave emergencia.

Una medida estrema, como el cumplimiento perentorio del decreto de conversion, puede traer una tremenda perturbacion social y política, de que bien se aprovecharán nuestros enemigos—Creemos con el oprobio de la insensatez, por utopistas ridículos; porque, desengáñese el Gobierno: el estado actual de cosas, está íntimamente ligado á la resolucion que se adopte ¡Dios los ilumine!

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Mayo 5 de 1868.

Los negocios en este local fueron algo menos animados que otros dias.

De las pizarras tomamos la siguiente.

Cotizaciones oficiales

ACCIONES.

10 acciones Fomento Territorial al 90 % de premio al contado.

DEUDA.

161,000 $ deuda interna nueva al 37 % al contado.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Oro—Ayer se han vendido á última hora 9800$ á 13 ½ p%.

Hoy no hemos conocido ninguna venta, pero nos consta que hay compradores á 14 p.% y vendedores al 15.

Cambios—Se han pasado sobre Londres 1500 libras á 46½ por peso corriente.

No hay giradores á ese mismo precio.

Sobre Francia y Rio Janeiro nada se pasado que nos conste.

Sobre Buenos Aires se pasaron letras por la cantidad de 300 á 380 onzas al 12 ½ p%. de premio.

EXPORTACION.

Cueros—Se han vendido 5000 secos vacunos para Norte América á precios reservado.

Sebo—120 bordalesas de carnero buena clase á 2$ 20 cts á bordo.

Cenizas y huesos—Se han vendido 400 toneladas de un saladero de Mercedes á 13$ tonelada puesta á bordo.

Lana—1300 arrobas fina, con condiciones á 2$90

IMPORTACION.

Sal—De los depósitos de tierra se han vendido 1000 fanegas procedentes de Cadiz á 16 rls en depósito y 17 id id puestos en lancha al costado.

Buenos Aires.

5 de Mayo de 1868.

Los fondos públicos nacionales han vuelto á reaccionar siendo esta mejora principalmente para las ventas al contado.

[...]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[...]

ADUANA

[...]

ULTIMA HORA

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro del Progreso

[...]

ROSINI

[...]

REMATES

[...]

... para salpot, 1 par de rinconeras de jacarandá talladas, 12 sillas francesas doradas...

[...]

Por el mismo

[...]

Astengo, Wells y ca.

Importante de comestibles—En su casa calle del 25 de Agosto núm. 54.

HOY miércoles 6 de Mayo á las doce, por órden de una casa consignataria y por cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de almacen. 751.

Por el mismo

Importante remate naval del buque oriental «Valor», en su casa calle del 25 de Agosto número 54.

El jueves 7 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde por órden de sus dueños ... se procederá á la venta á la mas alta oferta del buque ... 772

Por el mismo

Importante de un hermoso y bien situado terreno.

[...] 773.

Por el mismo

De un lindo solar cerca de la Plaza de Carretas de la Aguada.

[...] 774.

Por el mismo

De tabaco del Brasil y pardos—En la Aduana bajo los galpones ... HOY Miércoles 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de 70 rollos tabaco del Brasil, 99 bolsas porotos negros. 775.

Por el mismo

De muebles—Por haberse ausentado su dueño del país, en la casa calle de Colon núm. 171. ... 780.

Por el mismo

Remate de vino Burdeos, en los depósitos de aduana almacenes nuevos del Sr. Capurro. ... 792

E. Castellanos y ca.

De mercaderías Francesas—En su casa calle Sarandí núm. 118 ... El Jueves 7 y Viernes 8 del corriente. 733.

Benito Lusiardo

De artículos de tienda, mercería y alhajas—En su casa calle de 18 de Julio núm 116.

HOY á las 11 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda ... 4-3—perm.

Ireneo Montes

De mercaderías En su casa calle del Rincon núm. 98.

HOY miércoles 6 de Mayo, á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de artículos propios para la estacion. ... 768

Por el mismo

Gran remate de mercaderías—En su casa calle del Rincon 98. ... 781.

Tomas M. Fernandez

Remate de terrenos.

[...]

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE
FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, RESFRIADOS y muy poderoso en los diversos periodos de la tisis.

Cura los esputos de sangre, las toses mas tenaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteracion de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

ACADEMIA
DE LAS ARTES Y MANUFACTURAS DE PARIS.

Nosotros abajo firmados, miembros oficiales de la Academia, atestamos que, despues de las numerosas esperiencias que hicimos sobre nosotros mismos, con las *Limas Chimicas del Sr. P. Bourthe*, declaramos lo siguiente en abono sincero y público de la verdad:

[...]

Estas Limas se venden en Montevideo en la Botica del Leon de Oro.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. ...

Ungüento Holloway.

[...]

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

[...]

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1868.

[...]

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

[...]

Banco Oriental.

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

[...]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

[...]

LA PROVIDENCIA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA
CAPITAL DE LA COMPAÑIA 1.000,000 PESOS M. N.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente .... SR. DON JUAN PEÑALVA.
Vice-Presidente .... » » JOAQUIN PELGRANO.
Vocales .... » » EUGENIO O'NEIL.
» .... » » MIGUEL CESAR.
» .... » » JOSÉ SOSA DIAZ.
Director general .... » » F. DE MONTRAVEL.

Esta Compañía de Seguros contra Incendio la única con domicilio en el país asegura á primas muy reducidas, toda clase de edificios, construcciones, embarcaciones, barracas y en general toda clase de mercancías y muebles, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien asegura mercancías en los depósitos de aduana, estendiendo pólizas al efecto, del plazo de tres meses para arriba.

La Providencia va á estender sus operaciones á varios puntos de la campaña y hará conocer oportunamente los Agentes ó encargados de sus sucursales.

Los asegurados á esta Compañía no contraen mas compromiso que el de pagar las primas estipuladas en pólizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendios que puedan sufrir.

Para mas informes y contratar seguros, dirigirse á la administracion.

CALLE DEL RINCON NÚMERO 16.

AGUA DE TOCADOR
COSMYDOR
de RÉGNIER, quim. perfumista PARIS
Higiene. Frescura. Belleza del Cútis.
Los pedidos deben dirigirse, á la Calle Cámaras, 43
En venta en las principales Perfumerías, Mercerías, Sombrererías, etc.

Galle de los Andes núms. 141 y 143.
FRENTE Á LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA
DESPACHO
de un completo y variado surtido de calzados
POR MAYOR Y MENOR
ELEGANTE, LINDO Y BARATO

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

CASA DE R. DUBARRY
117—CÁMARAS—117
PARA TODOS
AU GRAND CHAPEAU
GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE TODA CLASE DE SOMBREROS
20 POR CIENTO DE PREMIO
Se pagará sobre el papel de cualquier Banco cargándolo sobre el precio del artículo.

AGUASCUTUM Y CAPAS
Impermeables, único depósito, artículos de invierno para hombres.

D. Adolfo Vaillant
EX-GERENTE DE «EL SIGLO»

118-Calle de Arapey-118.
El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.
ab.19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

Puertas y ventanas

En la Calle 18 de Julio 195

PERFUMERIAS FINAS
144, 146.148—CERRITO—144, 146, 148

AGUA DIVINA E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservar constantemente la frescura de la juventud. ...
Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris
Casa de Victor D. MIRALLES

FOMENTO TERRITORIAL
Por acuerdo de la Comision Directiva, todos los Señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Sociedad en la Bolsa, desde el dia 6 de Mayo próximo en adelante, de 12 á 3 de la tarde, con sus títulos para cambiarlos, de conformidad con la memoria que se entregará impresa á cada sócio, en el acto de la conversion.
Montevideo, Abril 16 de 1868.
El Gerente—R. DOMINGUEZ.
ab. 17-1m-5p.

PILDORAS PURGANTES DEL Dª CAZENAVE

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

OFFICE OF THE AGENCY OF THE BOSTON AND NEW-YORK BOARD OF UNDERWRITERS

Idioma francés

Al público y al comercio

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE VAPORES
SCHUTH Y HELIAN
Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES
Vapor paquete americano EDWARD EVERETT
Capitan J. C. Chadwick

CARRERA DEL URUGUAY
Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU
Capitan Nicolás Linares.

CARRERA DEL PARANÁ
Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANA

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

BARRACA DE SOLIS
Calle Solis número 4.

VAPOR PAQUETE INGLÉS COMERCIO DE PAISANDÚ
CAPITAN, NICOLÁS LINARES

PARA ITAPIRÚ EN DERECHURA

CARBON DE LUZ
DE SUPERIOR CALIDAD
PARA ESTUFA
Se halla de venta en la Barraca de Solis, calle Solis núm. 4.

El vapor nacional "Salto"
Admite carga y pasageros para el Salto, saliendo de este puerto el sábado 9 de Mayo, ... Para tratar ocurrir á los agentes Fraga y Hnos., calle 25 de Agosto núm. 116. m 3-6p.

AGENCIA DE VAPORES
DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.
40—CALLE DE ZAVALA—40

SERVICES MARITIMES DES Messageries Imperiales
PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

Vapor Villa del Cerro.
Los pasages son A DOS REALES

PASAGEROS SOLAMENTE
Para Marsella, Génova, Savona y Nápoles

Itapirú y Curupaity
PAQUETE NACIONAL "AMALIA."

L. SAGORY É HIJOS
CORREDORES MARITIMOS
119—MISIONES—119

Para Génova

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1855, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, a que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Juanicó	1½	»
» Saturnino Revuelta	½	»
» Tomás Basañes	½	»
» Juan Pernin	½	»
» Juan Riba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con la resuelto por la sociedad en Julio de 1855.

Sr. D. Antonio Nin	½	de accion.
» Angel Escarriche	½	»
» Acevedo y Costa	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Julian Muciel	½	»
» José Muratore	½	»
» Jaime Costa	½	»
» Juan Bisso	½	»
» Marcos Dupies	½	»
» Marcelo Pezzi	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Rosas hermanos	½	»
» Sebastian Salsona	½	»
» Luis Fonseca	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Basilio Alsorta	½	»
» Esteves y Usch	½	»
» Modesto Diaz	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Schwrtz y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion	N.º		52
» Manuel Alves de Cunha	1	»	»		54
» Toribio Tozzo	2	»	»		63,64
» Pedro S. de Zumaran	1	»	»		93
» José G. Requena	1	»	»		124
» Teodoro Velaza	1	»	»		145
» Mateo Martinez	1	»	»		166
» Juan Cuello (hijo)	1	»	»		170
» Guillermo Atherton	1	»	»		172
» Lorenzo Nieto	1	»	»		195
» Felipe Lacueva	½	»	»		210
» Estanislao Camino	½	»	»		212
» Salvador Tort	½	»	»		226
» Francisco Darbo	½	»	»		231
» Lucas Fernandez	½	»	»		238
» Antonio de las Carreras	½	»	»		265
» Juan A. Porrúa	½	»	»		278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»		288
» Miguel Plaza Montero	½	»	»		297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»		347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.

m. 28 perm. *El Secretario.*

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

jt. 31-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 6 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

d. 19—permanente.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRECIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun que no sean suscritores á la Bolsa.

RASGOS BIOGRAFICOS
DE NOTABILIDADES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(POR DON ISIDORO DE-MARIA)

Se publicarán por entregas, constando de 32 páginas cada una y su precio 20 centésimos, pagaderos al recibir la entrega.

Comprenderán las de los generales Rivera, Lavalleja, Artigas, Garzon, Lagunas, Suarez, Oribe, (Don Ignacio), Freire, Velazco, Gomez y Pereyra y las de los ciudadanos Muciel, Larrañaga, Perez (Don Luis Eduardo), Muñoz, Araucho, Obes, Giró, Herrera, Azara, Lamas (Don José Benito), Ellauri, Vazquez, Vilardebó, Arellar, Castellanos, Acevedo, Figueroa, Pereira y algunos otros.

Se admiten suscritores en las principales librerias de esta ciudad, y en la imprenta del *Telégrafo Marítimo*

a. 21 3p.

EL DOCTOR
D. Buenaventura R. de Llanos

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Ituzaingo núm. a. 2º 8p.

Merceria de A. Végh
161—TREINTA Y TRES—161

Artículos de la estacion para señoras y para hombres, á precios equitativos. Se encarga de hacer toda clase de obras bordadas de oro. ab 29-1m.

ALTOS—SARANDÍ, 229—ALTOS
Gran Sastreria
AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de generos finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas alfombras nuevas.

Letra perdida

Emplazamiento

Al público

La Agencia

Se vende

Diligencia del Tala

Se alquila

Se vende

Se vende

Judicial

Atencion

Oficiales sastres

Lecciones

Judicial

Profesor de Piano

HOTEL Y RESTAURANT DE
ITALIA
84 y 88—MISIONES—84 y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts.—Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos. Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.

ab 8-1mes.

SOMBRERERIA
DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

255 — 25 DE MAYO — 255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niñas, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

Se vende el famoso COSMYDOR

ab 1º—1mes.

HOTEL RESTAURANT
DEL PROGRESO
102—ZAVALA—102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, provimiendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 20 cts. mas con el vino colorado. Ademas se manda comida á domicilio.

a 2-1m.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

SALUD PARA TODOS

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

Libros atrasados

Habiendo

Se ofrece

Al público

Al público

Edicto

Se desea saber

Al público

Aviso judicial

Jardinero florista

Aviso judicial

Aviso judicial

Gran hotel

Jardinero

Se vende

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*

jl. 9 perm

ZUECOS ZUECOS ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha adopcion en la Exposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Justin Laluque.* ab 1º 3 meses.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de ... y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros á casas de negocio. m 16-1mes.

EN VENTA

BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA

Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*

ab. 7 1 mes.

KEROSENE IMPERIAL
DE LANMAN Y KEMP

SE VENDE

en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones

A 7 REALES EL GALON

En la calle del 25 de Mayo núm. 90, frente á «La Tribuna.»

ab 14 1mes.

Don Antonion Ramos

Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pago dosu cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses. 3 perm.

Fomento Montevideano

Se previene á los señores accionistas que la cobranza de 10% correspondiente á la 5ª cuota empieza el 1º de Mayo—*Los Gerentes.* a. 30 8p.

Máquina de Vapor

Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva de la fábrica de Rouffet de Paris. Es construida del mejor hierro y cobre, muy económica por el carbon. Se vende garantida y con facilidades para el pago. Dirigirse calle Ciudadela núm. 73 en la ferretería 15-1mes.

F. Pommerenck y Ca.

Recomienda al público su almacen de muebles sito en la calle del Sarandí 227 donde tambien se forran, componen y lustran juegos de sala, á mas se ocupan de toda clase de tapicería; hay galerías de madera dorada de varias clases y cortinas muy ricas, hay pianos en diferentes precios etc. etc. ab 9 1mes.

BARRACA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI
SUCESORES DE GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 5perm.

ÚNICO ES BERGALLI
270—Calle 18 de Julio—270

Que puede venderlos los Botines para hombre ... y todos los demas calzados al precio mas bajo de plaza principalmente los de señora de todas clases, de la...

ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO, aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA, de HISTORIA ANTIGUA, de MITOLOGIA, de GEOLOGIA ELEMENTAL con buenas muestras de rocas, minerales y fósiles á la vista.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche, entre las 7 y las 10. a. 17 15p.

Á los especuladores

Se alquila un terreno de 900 cuadras, situado en la calle del Queguay núm. 70 con una contrata de 10 años. Dirijirse á la calle Sarandí número 345. ab 22-15.p

PUEBLO
SITUADO EN LA COSTA DE SANTA LUCIA
Á NUEVE LEGUAS DE LA CAPITAL

DENOMINADO

JOAQUIN SUAREZ

Creado por Decreto del Gobierno Provisorio en 1867

PARA LOS COMPRADORES DE TERRENOS

LAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES

Cada solar de veinte metros de frente por sesenta de fondo, pago al contado y en el acto de entregar el importe, ochenta pesos ... Cada solar á plazo de diez meses, 100$ ..., pagos en mensualidades de 10 pesos; pudiendo el comprador optar á cuatro meses mas de respiro para el completo pago, bajo la espresa condicion de perder el importe de las mensualidades entregadas y el solar, si al vencimiento de los catorce meses contados desde el dia de la compra no estuviese completamente pago. La escritura en la venta á plazo se otorgará al pago de la última mensualidad con que debe cubrirse el precio del solar. Tanto en la venta de los solares al contado como á plazo, la copia de la escritura y el registro serán de cuenta del comprador, y la escritura Matriz de cuenta del vendedor. Para tratar y conocer el plano de la localidad, ocúrrase á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 16. m 1º-15p.

SE COMPRA CON PREMIO
ORO
80 — MISIONES — 80

ab. 15-20p.

Banco Montevideano

De acuerdo con lo que dispone el art. 13 de los Estatutos, se invita á los SS. accionistas á la reunion general ordinaria, que tendrá lugar á las 12 del dia 7 de Mayo en el salon del Banco.

Montevideo, 22 de Abril de 1868 ab 23 15p.

LIBRETAS
PARA LAS BARRACAS Y MEDIDORES DE MADERA

EN LA LITOGRAFIA DE MÉGE Y WILLEMS

203—Calle 25 de Mayo—207

a 12 8p.

CAMPOS
Á UNA LEGUA DE PUERTO DE EMBARQUE

De primera clase, con aguadas permanentes y monte ... tres suertes poco mas ó menos, conteniendo tres arroyos fuertes, y ... cañadas permanentes; los ... arrendamiento por ocho años, con poblaciones de azotea, puestos y todo lo preciso de un establecimiento de primer órden, y se vende ó se cambia por terrenos ó acciones de circulacion en plata, las siguientes existencias que son: ... cabezas ganado vacuno con acciones á las marcas, ... mas 4 meses mil de ovejas finas, 2 rebaños, tipos uno Rambouillet, otro tipo merino del país criado en el mismo establecimiento, ... de dia, caballos, bueyes, lecheras, etc. y todas las mejoras y accesorios pertenecientes al establecimiento. El que se interese por la compra ó permuta, puede dirigirse á la calle de ... núm. 55, ó en Buenos Aires á la calle del Parque núm. 92.

ab 26—1mes.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y el precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

ENFERMEDADES DE LAS
MUJERES
DR. POYET

Anemia, clorosis, hidropesía, amenorrea, leucorrea, neuralgia, histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc. etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.

Hotel de la Pascualie de las Piedras 141, cuarto núm. 6.

a. 25 3 meses.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.

m 1º 3 meses.

ALMACEN MERCERIA DE LA
CAMELIA
ESPECIAL EN SU GÉNERO

Cristales finos, porcelanas de la China, idem francesa, idem inglesa, juegos para the y café de plata christofiel, idem cubiertos de varias clases, juegos de manteles y servilletas, y otros muchos artículos de gusto.

Habanos lo mejor que se importa en esta plaza. a. 18 1 mes.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

BARATILLO SIN IGUAL
TIENDA NUEVA
Calle Buenos Aires, 240 y 242
Entre Cámaras y Cerro

Gran surtido de sacos de señor de último gusto para señora, capitas de niñas, tragecitos de varon, camisas para hombres, flores artificiales y demas artículos de tienda. ab 14 8p

COLECCION DE
EL SIGLO
COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.

m 15 perm.

Mármoles negros de Varena
Y SALTRIO

Se venden en la calle del Cerrito, antigua Usina del Gas. Para tratar ocurran á la calle 25 de Agosto núm. 150. ab 30 10p.

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171

m 12-6 meses.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages

421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en París. Tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y cerrados para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—... m 14-per

---

Remate judicial

Habitacion

Mucamo

Al comercio

Al público

Jardinero

Tierra romana

Tenedor de libros

Desea colocarse

Portero

Billar

Café y billar

Agencia

A los fumadores

Al comercio

Don Antonio Soza

ESCELENTES
VINOS COLORADOS DE CARIÑENA
BAYONA, 1864.
ESPOSICION INTERNACIONAL FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en ésta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este país de sus escelentes vinos que en las Esposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Esposicion Internacional Franco-Española de Bayona en 1864, fué el superior de todas los demas cosecheros de España y Francia, de para ... teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las esportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de haberse satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por la barca francesa «Bérico», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachos y moscateles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardou y Ca

m 27-1mes. *Alexis Durós—Jean Cazeres—Gregorio Parada—Serrando Ortega.*

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el hospital *Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de *Guillemette*; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.



AU PETIT ST THOMAS

PARIS

NOVEDADES

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Se alquila los altos de la casa calle Rio Negro núm. 10 compuesto de 8 piezas con todas las comodidades requeridas para una familia, para tratar calle Cerro núm. 30. m. 3 3p.

Habiendo llegado

Se alquila

Se alquilan

Oficial peluquero

Peon

Aviso judicial

Judicial

En Enero 9

Muy buen negocio

El Porvenir

AL. PÚBLICO

Habiendo visto en estos últimos dias en los periódicos inserto un aviso del Sr. D. Eduardo Madero, en el que previene estar desligado completamente de la administracion de la lotería del Uruguay, creemos de nuestro deber prevenir al público que Don Eduardo Madero está tan ligado á dicho negocio como nosotros y tan es así que la lotería se halla actualmente suspendida por órden suya.

Prevenimos tambien, que todas las loterías que se han jugado hasta ahora han sido con su consentimiento ... fecha 19 del corriente, que con ... por nuestra cuenta ... de haberla mandado suspender dicho señor Madero á última hora ... estaba ya en circulacion, y no habia tiempo de recojerla de todas las agencias—... Montevideo, Abril 30 de 1868.

m. 1 3p.

Hotel del Ferro-Carril

En dicho Hotel se necesita un cocinero á quien se pagará un buen sueldo. En el mismo hotel en las Piedras, dando razon.

m. 2-3p.

EL REMATADOR Y COMISIONISTA
D. Fernando Moratorio é hijo
TIENE PARA VENDER:

Terrenos en solares en las Tres Cruces.

Una casa en la Union.

Un solar en el Cordon inmediato á la iglesia.

Varias casas en paraguay ... en la ciudad nueva.

El que se interese ocurra á la calle Ituzaingo núm. 78 donde encontrará con quien tratar.

m 1º 8p.

Doctor Silvetti Dalisia

Médico, Cirujano y Partero, italiano, recibido en la célebre Universidad de Pavia (Lombardía), ha establecido su domicilio en la calle de la Colonia 217, contiguo á la Botica del Aguila Dorada del Cordon—Consulta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12 para todas enfermedades ocultas y cirujicas—Para los pobres visita gratis de las 12 á las 4 de la tarde.

a. 28 1 mes

Tenderos y Registreros

Hoy Martes 5 ... el remate de un variado surtido de efectos de tienda, merceria y ... en la seccion de ...—*Eduardo Estevez y ...*, calle Zavala 161.

OBRAS MASÓNICAS
DEL H.·. ADOLFO VAILLANT

Las hay en idioma francés y en español.

Se hallan en venta en casa del autor ... de la oficina de la imprenta de EL SIGLO, calle de las Cámaras núm. 43.

a. 20 15p. 3ª pl. 3 v. por sem.

ALMACEN DE
COMESTIBLES
54 — MISIONES — 54

Unico depósito del Guignolet (vino de guinda).

Petit salé de Nancy.

Gran surtido de conservas ...

Unico depósito del muy conocido coñac de la marca Maurans Ainé.

ab 30-1mes

MERCERIA DE
LUCIO MARTINEZ Y Cª.

Se han recibido juegos de composicion inglesa para té y café á 18$ el juego.

En la misma casa hay un piano en rifa.

Se halla el famoso COSMYDOR, agua de Tocador por Regnier.

m 1º 1mes.

Fomento Territorial

Se previene á todos los poseedores de obligaciones de la Sociedad que el dia ... del mes próximo, se pagarán ... de la Bolsa, escritorio de la Sociedad, de ... á 3 de la tarde.

Las ... obligaciones ... se pagarán ... en el mismo lugar y horas señaladas.

Montevideo, Mayo ... de 1868.

m. 3-1mes. *El Gerente.*